"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 219-2019 -MDC-GAyF

Castilla, 22 de Noviembre del 2019.

VISTOS:

El **REQUERIMIENTO N° 079-2019-MDC-S.A,** de fecha 22 de Noviembre del 2019, remitido por la Sra. Edelmira Melendres Bermeo de Ojeda – Secretaria de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Castilla, mediante el cual solicita, con cargo a rendir, para gastos en viáticos ocasionados por viaje del Abog. José Elías Aguilar Silva – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Castilla, por Comisión de Servicios a la ciudad de Lima que obedece a Asistencia a Evento Informativo "Promoción de Cartera de Proyectos de Obras por Impuestos" organizado por PROINVERSION, a llevarse a cabo el día 25 de Noviembre del 2019, así también realizará gestiones ante los Organismos Gubernamentales, tales como Ministerio de Vivienda, Construcción y Reconstrucción y Saneamiento, además del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Reconstrucción con Cambios, los días 26 y 27 de Noviembre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305- Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Oficio Circular N° 036-2019/PROINVERSION/DID, de fecha 21 de Octubre del 2019, el Director encargado de la Dirección de Inversiones Descentralizadas PROINVERSION Sr. Victor Castillo Advíncula, extiende invitación al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Castilla, a participar del evento informativo ""Promoción de Cartera de Proyectos de Obras por Impuestos" organizado por PROINVERSION, a llevarse a cabo el día 25 de Noviembre del 2019, en las instalaciones del Hotel Sol de Oro ubicado en Miraflores –Lima;

Que, mediante Proveído S/N de fecha 22 de Noviembre del 2019, inserto en el Requerimiento N° 079-2019-MDC-S.A, el Gerente de Administración y Finanzas CPC Henry G. Cortez Agurto, solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestario;

Que, mediante Proveído N° 1507-2019 de fecha 22 de Noviembre del 2019, inserto en el Requerimiento N° 079-2019-MDC-S.A, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto Econ. Silvia Marleny Prado Ancajima, deriva a la Sub Gerencia de Presupuesto para su evaluación y emisión de la certificación presupuestal según saldos;

Que, mediante Informe N° 574-2019-MDC-GM-GPyP-SGP, de fecha 22 de Noviembre del 2019, la Sub Gerente de Presupuesto CPC Irene del Milagro Amaya Jacinto, emite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1184, por un monto de S/. 1,140.00 (Un mil ciento cuarenta con 00/100 soles);

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y modificatorias, en el Artículo 40° numeral 40.1 menciona que podrá utilizarse excepcionalmente la modalidad de Encargos al personal expresamente designado para la ejecución de gastos que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración;

V°B° GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA PIURA

REG. N° 351 FOLIO

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 219- 2019 -MDC-GAyF

Por las consideraciones expuestas y estando a las facultades conferidas en la Directiva N° 001-2019-MDC-A,"**DESCONCENTRACIÓN DE COMPETENCIAS, ATRIBUCIONES Y FACULTADES RESOLUTIVAS DE PARTE DE LA AUTORIDAD SUPERIOR HACIA LOS NIVELES JERARQUICOS INFERIORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA";** aprobada con R.A. N° 140-2019-MDC, del 05 de marzo del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el desembolso de fondos por la suma de **S/. 1,140.00 (Un mil ciento cuarenta con 00/100 soles)**, para gastos en viáticos ocasionados por viaje del Abog. José Elías Aguilar Silva – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Castilla por Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, que obedece a Asistencia a Evento Informativo "Promoción de Cartera de Proyectos de Obras por Impuestos" organizado por PROINVERSION, a llevarse a cabo el día 25 de Noviembre del 2019, así también realizará gestiones ante los Organismos Gubernamentales, tales como Ministerio de Vivienda, Construcción y Reconstrucción y Saneamiento, además del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Reconstrucción con Cambios, los días 26 y 27 de Noviembre del 2019.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
VºBº
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
PIURA

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la habilitación de fondos por el importe señalado a nombre del Abog. José Elías Aguilar Silva – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Castilla, quien deberá asumir la responsabilidad del manejo y rendición de dichos fondos con la documentación sustentatoria del gasto, que serán los comprobantes de pagos establecidos en la Ley Marco de Comprobantes de Pago – Decreto Ley N° 25632, regulado por el Reglamento de Comprobantes de pago, aprobada por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT y sus modificatorias, en originales y debidamente cancelados; los cuales deberán ser emitidos a nombre de la Municipalidad Distrital de Castilla con RUC 20172618864; debiendo presentar la rendición de cuentas en tres (03) días hábiles posteriores a la actividad materia del encargo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCOMENDAR a las Sub Gerencias de Contabilidad y Tesorería, el cumplimiento fiel de lo dispuesto en el presente acto resolutivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CPC. HENRY G. CORTEZ AGURTO
GERENTE
MAT. 1943